

ACCIÓN URGENTE

LÍDER POLÍTICO EN PELIGRO INMINENTE DE EJECUCIÓN

El líder del partido político Jamaat-e-Islami, Motiur Rahman Nizami, está en peligro inminente de ejecución tras la decisión del 6 de marzo del Tribunal Supremo de confirmar su condena a muerte. Nizami está intentando que el Tribunal Supremo revise su decisión, pero si no lo consigue podría ser ejecutado en menos de dos semanas.

Motiur Rahman Nizami, actual jefe del partido de oposición bangladesí Jamaat-e-Islami, fue condenado a muerte por el Tribunal de Crímenes Internacionales de Bangladesh en octubre de 2014. Nizami fue declarado culpable de asesinato, violación y homicidio masivo de intelectuales durante la guerra de independencia de Bangladesh, en 1971.

A diferencia de lo que ocurre con las condenas a muerte impuestas por otros tribunales de Bangladesh, que pueden recurrirse dos veces ante la Sección del Tribunal Superior y una ante la Sección de Apelaciones del Tribunal Supremo, las condenas a muerte del Tribunal de Crímenes Internacionales sólo pueden ser recurridas una vez ante la Sección de Apelaciones. Nizami apeló contra la decisión del Tribunal de Crímenes Internacionales y el 6 de enero la Sección de Apelaciones del Tribunal Supremo confirmó su condena a muerte.

En Bangladesh, los presos sentenciados por tribunales ordinarios y el Tribunal de Crímenes Internacionales cuyas condenas a muerte han sido confirmadas tienen derecho a solicitar al Tribunal Supremo la revisión de su decisión una vez publicado el veredicto completo. El 15 de marzo, el Tribunal Supremo publicó el veredicto completo, dando a Nizami la oportunidad de presentar la petición de revisión. Si el Supremo rechaza su petición, Nizami puede ser ejecutado de forma inminente salvo que solicite y obtenga un indulto presidencial.

Hasta ahora, el Tribunal de Crímenes Internacionales ha condenado a muerte a 17 personas por crímenes cometidos durante la guerra de la independencia de Bangladesh de 1971. En los últimos tres años cuatro de ellas han sido ejecutadas.

Escriban inmediatamente en bengalí, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo al gobierno de Bangladesh que detenga inmediatamente la ejecución de Motiur Rahman Nizami y de cualquier otro preso y conmute todas las penas de muerte;
- Instándolas a que establezcan una suspensión oficial de las ejecuciones como primera medida para la abolición de la pena de muerte;
- Recordándoles que en las actuaciones judiciales relativas a delitos punibles con la muerte deben respetarse las más rigurosas normas reconocidas internacionalmente.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE MAYO DE 2016 A:

Presidente /

President

Md. Abdul Hamid
President's Office
Bangabhaban, Dhaka
Bangladesh

Fax: +880 2 9585502

**Tratamiento: Señor Presidente /
Honourable President**

Primera Ministra

Prime Minister

Sheikh Hasina
Prime Minister's Office
Old Sangshad Bhaban, Tejgaon, Dhaka
1215, Bangladesh

Fax: +880 2 9133722

Correo-e: info@pmo.gov.bd

**Tratamiento: Señora Primera Ministra
/ Dear Prime Minister**

Secretario de Estado

State Minister

Ministry of Home Affairs
Bangladesh Secretariat, Building-8 (1st
& 3rd Floor),
Dhaka, Bangladesh

Fax: +880 2 9573711

Correo-e: secretary@mha.gov.bd

**Tratamiento: Señor Ministro / Dear
Minister**

Envíen también copias a la representación diplomática de Bangladesh acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

LÍDER POLÍTICO EN PELIGRO INMINENTE DE EJECUCIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Según los informes de Amnistía Internacional, en 2014 al menos 142 personas fueron condenadas a muerte en Bangladesh. El Tribunal de Crímenes Internacionales condenó a muerte a otras cuatro personas. El Tribunal de Crímenes Internacionales es un tribunal de Bangladesh creado por el gobierno en 2010 para investigar las violaciones de derechos humanos a gran escala cometidas durante la guerra de independencia del país en 1971. Amnistía Internacional acogió con beneplácito la iniciativa del gobierno de hacer que los responsables respondieran ante la justicia, aunque insistió en que los acusados debían ser sometidos a juicios justos sin recurso a la pena de muerte. Las actuaciones del Tribunal en casos anteriores se han caracterizado por graves irregularidades y violaciones del derecho a un juicio justo.

El artículo 6.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Bangladesh es Estado Parte, protege contra la privación arbitraria de la vida, totalmente prohibida en virtud del derecho internacional consuetudinario. El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha afirmado que la imposición de una condena a muerte tras un juicio que no se haya ajustado a las normas de garantías procesales que establece el PIDCP es una violación del derecho a la vida. El relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias ha subrayado que es arbitrario imponer la pena de muerte si las actuaciones no se ajustan a las normas más estrictas de garantías procesales.

Además, el artículo 6.6 del PIDCP también establece la abolición de la pena de muerte como fin a alcanzar por los Estados que aún la conservan. En la actualidad, 140 países han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica. En 2015 otros cuatro países –República del Congo, Fiyi, Madagascar y Surinam– abolieron la pena de muerte para todos los delitos, y el Parlamento de Mongolia aprobó un nuevo Código Penal que suprime este castigo y entrará en vigor en septiembre de 2016. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte por considerarla una violación del derecho a la vida tal como lo reconoce la Declaración Universal de Derechos Humanos, y la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia del carácter o las circunstancias del delito, de las características y la culpabilidad o inocencia del acusado, y del método utilizado por el Estado para llevar a cabo la ejecución.

Nombre: Motiur Rahman Nizami

Sexo: Hombre

AU: 66/16 Índice: ASA 13/3693/2016 Fecha de emisión: 24 de marzo de 2016